



Quarenta maravedis.

**SELLO QUARTO , GUAREN-
TA MARAVEDIS , AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.**

Se da que dho informe, como cosa acordada
y pedida p. una parte q. el S. Gobernador
y su delegado de Rta. de Castay. q. q. ope
q. dho S. Intend. dhal dha Proba. eccl. curia,
p. lo que se nombran q. Comisarios a D.^r
Pedro Ramon Tidal, y a D.^r Alvaro de Paredes
quien le obacuen tomando los conocim.^{tos} ne
cesario para ello —

En este oyuntam.^{to} se abrió la pragmática
de las personas antas entendidas q. Titundo
o Castellanos yuebos, y acordaron se cum-
pla —

En este oyuntam.^{to} se abrió una orden del
S. Intend. dhal dlabofa. eccl. curia con
ella Catorce del corriente, en que se inserta
la del dho S. Gobernador del Consejo de
ocho del mismo dho dhal aconforman
orden de las medidas menores y las de mayor
fuerza agraria en que se pide informe de
cuanta es la longitud del citadal, ó medida
que conque le quier nombre se ve culan
respectivas capitales para medir tierra, con
las demás particularas q. comprenden, y
en su vista acordaron, se obacue dho in-
forme, para lo que se nombran q. Comis-